



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de Julio de 2005.

VISTO:

EL Expte. nro. 2940/FHCS/SCR/04 sobre Concurso Auxiliar Ordinario materia GRAMÁTICA ESPAÑOLA II, postulante MARÍA INÉS QUEVEDO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 089 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fs. 18 A 19 del sobredicho Expte. consta el acta del jurado en la que se propone a la Profesora MARÍA INÉS QUEVEDO como Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra objeto del concurso.

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concurso de la totalidad de sus cátedras, lo que exige un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 05 de julio ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar a la Profesora **MARÍA INÉS QUEVEDO, D.N.I. 16.502.232** como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura GRAMÁTICA ESPAÑOLA II de la carrera *Licenciatura y Profesorado en Letras, sede Comodoro Rivadavia*, a partir del 05/07/05 y por el plazo que establece el artículo 25, de la Resolución CAFHCS 089/04..

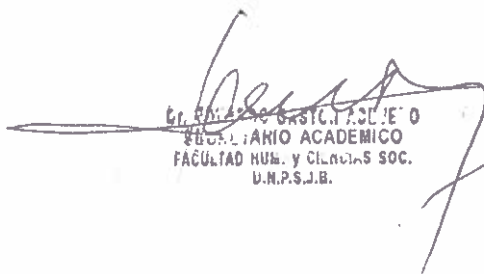
Art. 2) Otorgar dedicación *Semiexclusiva* en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

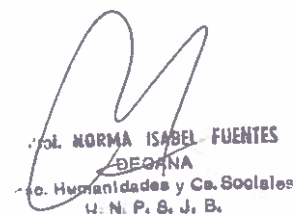
Art. 3) Modificar la Resolución CAFHCS N° 008/05, sólo en lo referente a la dedicación de la Prof. QUEVEDO en GRAMÁTICA ESPAÑOLA I, la que a partir del 05/07/05, pasará de Simple a Compartida.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 166/05

Mmg.


Dr. ROBERTO GARCÍA ESCOBEDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DEGANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.